



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS-2024-122509 SUBCO – GUTAH – 20.1

San Juan de Pasto, 09 de julio de 2024

Señor: teniente coronel
PORRAS GODOY ANDRES ERNESTO
CL 42 A 33-142 B/ Nuevo Fátima
Tuluá -Valle del Cauca

Asunto: Citación para ser notificado de acto administrativo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 del de la Ley 1437" por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" comedidamente me permito solicitar la Comparecencia del señor teniente coronel PORRAS GODOY ANDRES ERNESTO identificado con cedula de ciudadanía 80127191 de Bogotá ante el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Nariño, ubicada en la Calle 20 No. 26-54 barrio las cuadras, en la Ciudad de San Juan de Pasto-Nariño, dentro de los (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación con el propósito de notificarle el contenido de la Resolución 3102 del 30 de julio del Para, "2024 "Por la cual se disponen los haberes retenidos y el tiempo de servicio activo a un teniente coronel retirado de la Policía Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 66 del decreto ley 1791 de 2000, este ultimo modificado por el artículo 115 de la Ley 2179 del 30 de diciembre del 2021.

Es preciso indicarle que, el evento de no presentarse para realizar la diligencia de notificación personal del acto administrativo antes citado dentro de los (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar el procedimiento de notificación por aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 11 de enero de 2011 del código Contencioso Administrativo.

Por último, se hace saber que, dicha presentación la podrá realizar en cualquier comando de Policía Metropolitana o Departamento a Nivel Nacional o en su defecto, podrá autorizar la notificación del citado acto Administrativo por medio de correo electrónico conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" para lo cual nos lo podrá hacer saber en la dirección denar. gutah-ret@policia.gov.co - denar.gutah@policia.gov.co

Atentamente,

Mayor EDWIN YESID MUNÉVAR LEÓN
Jefe Grupo Talento Humano DENAR

Elaborado: PT. John David Ortega Benavides
Responsable de Historias Laborales – DENAR

Reviso: MY. Edwin Yesid Munévar León
jefe Grupo Talento Humano DENAR

Fecha de elaboración: 09/06/2024
Ubicación: discoD-pulido-2023-oficios varios

Calle 20 N° 26 - 54 B/ Las Cuadras.
Celular: 3213947321
denar.gutah-histori@policia.gov.co
www.policia.gov.co